

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19681 *SOCIEDAD DE LAS INDIAS ELECTRÓNICAS, S. COOP.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENKIDU S. COOP. PEQUEÑA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, se hace público que las Asambleas extraordinarias y universales de socios de Sociedad de las Indias Electrónicas, S. Coop., CIF F-83409656 (sociedad absorbente) y Enkidu, S. Coop. Pequeña, CIF F-95712659 (sociedad absorbida), ambas cooperativas con domicilio fiscal en Gran vía Diego López de Haro, 48, 6-D, Bilbao, celebradas el día 31 de diciembre de 2015 acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Sociedad de las Indias Electrónicas S. Coop., de Enkidu, S. Coop. Pequeña, mediante la disolución sin liquidación de esta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los administradores de las dos sociedades. Se ha acordado igualmente por unanimidad como balance de fusión los últimos balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2015. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2016, al margen de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Bilbao, 31 de diciembre de 2015.- Natalia Fernández García, Administradora única de la Sociedad de las Indias Electrónicas S. Coop.; Manuel Ortega Castillo y Mayra Rodríguez Singh, Administradores solidarios de Enkidu S. Coop. Pequeña.

ID: A160024082-1